

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0847000018011700, una cantidad por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar, sita en Sant Cugat del Vallés, paraje denominado Valldoreix, hoy calle Moreneta, número 48, compuesta de planta semisótano, destinada a garaje y trasteros, de superficie 106 metros cuadrados y planta baja, con porche recibidor, comedor-estar, cocina, baño y dos dormitorios, de superficie, 80 metros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno de 738 metros 70 decímetros cuadrados equivalente a 19.578 palmos cuadrados, aproximadamente, midiendo 19 metros 95 centímetros de ancho o frente 3 45 metros 50 centímetros de largo o fondo y linda; en su conjunto, por el frente, oeste, en la calle Montserrat, hoy calle Moreneta; por la izquierda, norte, con la propiedad Cussó; por derecha, sur, con finca de doña Josefa Ferrer, y por el fondo, este, con la aludida propiedad Cussó, mediante torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.597 del archivo, libro 827 de Sant Cugat, folio 125, finca número 3.456—N inscripción undécima de hipoteca.

Tipo de subasta: 53.245.000 pesetas.

Rubí, 22 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—4.141.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 140/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Héctor Díaz Mauri y doña Sayed González Nieda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0140-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19-B-G.—En término de San Javier, poblado de Santiago de la Ribera, y en avenida Sandoval, esquina calle sin nombre, esquina calle Alférez Moreno, en planta baja, local comercial, con acceso y fachada por calle Alférez Moreno. Tiene una superficie construida de 111 metros cuadrados, y sin distribución interior. Linda: Al frente, con calle Alférez Moreno; derecha, entrando, con locales comerciales números 19-C y 19-F; izquierda, con caja de escalera número 3 y con local comercial número 19-A, y al fondo, con local comercial número 19-G-A.

Cuota.—Tiene asignada una cuota de 4 enteros 366 milésimas por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1 al libro 751, folio 204, finca registral número 55.498, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Doce millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos (12.674.400) pesetas.

San Javier, 15 de noviembre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—3.794.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 807/96, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Constante Cerviño Míguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/15/807/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad, estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrá ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 3-2. Local comercial en planta baja, puerta 3 del polígono Beraunn Berri, bloque 14, de Rentería.

Inscrito al tomo 800, libro 509, folio 216 y finca número 10.564.

Valorada en 6.974.000 pesetas.

San Sebastián, 9 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.846.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freilo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 216/1999, a instancia

de la Procuradora señora Pérez Muñoz, en representación de «Acciona, Sociedad Anónima», frente a «Panorámica Segovia, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes inmuebles:

Lote 1: Parcela destinada a panorámico y cine espectacular, con una superficie de 15 áreas 24 centiáreas. Es la parcela 1 del polígono 0. Está situada en el extremo oriental del complejo, y linda: Frente, derecha, entrando, espalda y fondo, con zonas de uso común y accesos teniendo como referencias más próximas: Al este, la gasolinera y su zona de influencia; al norte, viales de acceso y salida a CN 603; al sur, zona libre, y al oeste, zona de aulas y capillas y el hotel. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.466, libro 42, folio 134, finca 3.448.

Tasada en 135.000.000 de pesetas.

Lote 2: Parcela destinada a etnología-artistas, con una superficie de 4 áreas 50 centiáreas. Es la parcela 3 del polígono 0. Está situada en el centro aproximadamente del complejo, entre la lonja comercial y la zona de aulas y capilla, y linda: Frente, derecha, entrando, espalda y fondo, con zonas de uso común y accesos, teniendo como referencias más próximas: Al este, la gasolinera y su zona de influencia; al norte, la plaza; al este, la zona de aulas y capilla; al sur, zona de esparcimiento del hotel, y al oeste, la lonja comercial. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.466, libro 42, folio 140, finca 3.450.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Lote 3: Parcela destinada a aulas y capilla, con una superficie de 5 áreas 55 centiáreas. Es la parcela 5 del polígono 0. Está situada en el centro aproximadamente del complejo, y linda: Frente, derecha, entrando, espalda y fondo, con zonas de uso común y accesos, teniendo como referencias más próximas: Al norte, zona libre que separa los viales de acceso y salida a la CN 603; al sur, con el hotel; al este, con zona destinada a panorámico y cine espectacular, y al oeste, con zona destinada a etnología-artistas. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.466, libro 42, folio 146, finca 3.452.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, 26, de Segovia, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose postura que no cubra el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 39220000180021699, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación a la parte demandada de la venta en pública subasta de las fincas embargadas, de no ser posible la personal.

Segovia, 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.495.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, por sustitución, de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 380/1984 se tramita procedimiento de ejecutivos 380/1984 a instancia de «Banco Meridional, Sociedad Anónima» contra Cristóbal Rincón García y María Concepción Pérez Vázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3999000000038084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registrar que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 2001, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores, en caso de no poderseles notificar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en Dos Hermanas, en la barriada de Ibarburu, en la calle Zorzaleña, número 23 actual de gobierno, antes 27. La parcela sobre la que se encuentra edificada mide 6 metros de fachada a la calle de su situación por 25 metros de fondo, ocupando una superficie de 150 metros cuadrados,

de los cuales lo edificado ocupa 100 metros cuadrados, estando el resto hasta la total superficie destinado a patio. Linda, mirada de frente desde la calle de su situación: Derecha, entrando, con la 21 de don Rafael Nieva, antes 25; izquierda, con la 26 de don Ramón Cebador Durán, antes 29, y por su fondo, con finca de don José Jurado Ramírez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al libro 359, folio 135, finca registral número 25.876.

Valorada en 6.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.122.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Arturo Carrasco Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 18 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018007700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 21 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 21 de junio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastadas.